



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

CONCEDE REBAJA DE ARANCEL, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR. AMÉRICO
ANDRÉS TOLEDO VEGA.-

PUNTA ARENAS, SEPTIEMBRE 07 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 070/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el
D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N°
0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 074 del 25 de
Marzo 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución N° 047/SU/2008, de
fecha 09/Abril/2008 que establece rebaja de arancel anual en los casos que indica.

2.- Que, el Sr. Américo Andrés Toledo
Vega, es cónyuge de la Sra. Paola Ramos Velásquez, Técnico Jornada Completa del Laboratorio
de Computación de la Facultad de Ingeniería de esta Casa de Estudios.

R E S U E L V O:

CONCÉDESE REBAJA DE ARANCEL, POR EL
AÑO ACADÉMICO 2010, AL SR. AMÉRICO ANDRÉS TOLEDO VEGA, RUT: 14.443.072-7, ALUMNO
DEL PLAN ESPECIAL INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD, POR UN MONTO DE
\$387.625.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
RUTH ORTÍZ SUAZO, SECRETARIO UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Ruth Ortiz Suazo
RUTH ORTÍZ SUAZO

SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD





UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 070/2010 D.A.E.

VFM/ROS/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ingeniería - Departamento de Electricidad - Coordinación Plan Especial Ingeniería de Ejecución en Electricidad - Interesado - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.